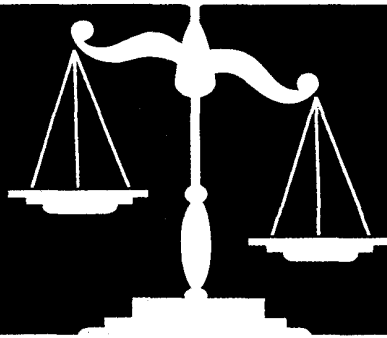




Gaceta

DIRECCIÓN: GUAYAQUIL: Av. 10 de Agosto 601 y Boyaca. Tel: (02) 252-2323
QUITO: San Salvador E6-49 y Eloy Alfaro. Telef.: (02) 252-2323
HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES: 8:30 - 18:00



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA MANCOR S.A.

- ANTECEDENTES:** La compañía denominada **MANCOR S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, 6 de octubre de 1982, inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Salinas, el 28 de octubre de 1982.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada **MANCOR S.A.**, otorgada el 25 de noviembre del 2009, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJLG.11.0005283** del 21 SEP 2011.
- OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora **Silvia Rivadeneira Avellán**, en su calidad de Gerente de la compañía, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad.
- DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJLG.11.0005283** del 21 SEP 2011, aprobó la disolución voluntaria anticipada y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada **MANCOR S.A.**, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y la acción ante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de los dos siguientes días, adjuntando el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. De no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la escritura pública de Disolución de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 21 SEP 2011

AB. NATHALIE VITERI DE CROW
 DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)

Jun. 11-12-13 (94554)



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ALTOVERSA S.A.

La compañía **ALTOVERSA S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón GUAYAQUIL, el **14/mayo/2012**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.G.12.0002826** el 4 de junio de 2012.

- 1.- DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: COMPRAVENTA, CORRETAJE, ADMINISTRACIÓN, ARRENDAMIENTO, PERMUTA, AGENCIAMIENTO, CONCESIÓN, EXPLOTACIÓN Y ANTICRESIS DE BIENES INMUEBLES, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE VIVIENDAS...

Guayaquil, 4 de junio de 2012

Ab. Melba Rodríguez Aguirre
 SUBDIRECTOR JURÍDICO DE CONCURSO
 PREVENTIVO Y TRÁMITES ESPECIALES

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. (94679)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CROLOX S.A.



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INDEPENDENT FRUIT COMPANY S.A. INDEFRUCO.